



HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

EXPTE 18791 INGRESO 16/09/24 HORA 12.42

PROYECTO DE DECLARACIÓN

INICIATIVA DE: Bloque Nuevo País, Diputados Gustavo J. A. Canteros y Aída Angélica Díaz.

OBJETO: Declarar de interés el “**Día de la Sanidad en Argentina**” que se celebra el 21 de septiembre de cada año.

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

Sometemos a su consideración, el presente proyecto cuyo objetivo es declarar de interés el “Día de la Sanidad en Argentina que se celebra el 21 de septiembre de cada año, en virtud de que en esa fecha del año 1935 fue creada la Asociación del Personal de Hospitales y Sanatorios Particulares de la Ciudad de Buenos Aires, que fue un pilar esencial en la construcción del Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Sanidad (la actual Federación de Asociaciones de Trabajadores de la Sanidad Argentina).

A partir de esta fecha continuaron creándose filiales a lo largo de todo el país: en Salta y Rosario en 1935, en Córdoba en 1937, en San Juan, Santa Fe y Santa Cruz en 1940, en Entre Ríos, Mendoza y Bahía Blanca en 1944.

Asimismo, el 21 de setiembre de 1941 se fundó la Obra Social de la Asociación de Trabajadores de la Sanidad Argentina, institución que propuso celebrar esta fecha en recuerdo de dicho evento.

El término trabajador de la salud comprende una diversidad de profesiones y tareas que realizan las personas dedicadas a cuidar la salud. De esta manera, tanto en los sanatorios, como en hospitales y clínicas del país, se conmemora esta fecha para reconocer el trabajo que todos los días realizan médicos, médicas, enfermeros, enfermeras, instrumentistas, camilleros, porteros, cocineros y personal de mantenimiento de las instituciones médicas, entre otros.



HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

Todos son trabajadores de la salud y requieren pasar una etapa de formación profesional o capacitación, muy breve y tal vez elemental o muy larga y compleja.

Las técnicas que cada uno necesita aprender son muy diferentes, pero poseen algo en común y son ciertas cualidades que debe distinguir a todos los trabajadores de este rubro: la ética y la formación al servicio del ser humano.

La formación profesional, los conocimientos y habilidades del que deberá aliviar, curar y rehabilitar, detener una epidemia, higienizar una comunidad, promover salud y prevenir enfermedades es vital en la estructura de atención de salud.

Por este motivo, en este día destacamos la labor de todos los trabajadores del sistema de salud que, con compromiso, esfuerzo y dedicación brindan cuidado, atención y la posibilidad de asegurar a la comunidad el ejercicio pleno de sus derechos a la salud.

Por los fundamentos y consideraciones esgrimidas, solicitamos a nuestros pares el acompañamiento del presente proyecto de:

DECLARACIÓN N°.....

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE CORRIENTES**

DECLARA:

De su **INTERÉS**, el “**Día de la Sanidad en Argentina**” que se celebra el 21 de septiembre de cada año.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los ____ días del mes de ____ del año 2024.



HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

AÍDA A. DÍAZ
Diputada Provincial
Bloque Nuevo País

GUSTAVO J. A. CANTEROS
Diputado Provincial
Bloque Nuevo País